

RESOLUCION N° 95.1.1.1.

0644

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "BOLIVARIANA DE TRANSPORTES DE CARGA TRANSBOLIVARIANA C.A." otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 23 de enero de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía "BOLIVARIANA DE TRANSPORTES DE CARGA TRANSBOLIVARIANA C.A." en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto y Décimo Sexto tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Tulcán en el Registro Mercantil a su cargo: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Tulcán.

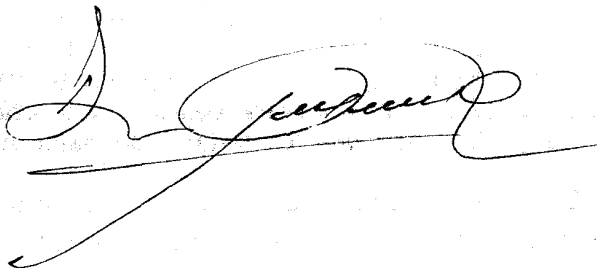
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 21 FEB. 1995

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.

ACM/acp

RAZON: En esta fecha y de conformidad a la Ley, queda inscri-  
ta la RESOLUCION que antecede, bajo partida No. 3 a fs.  
15v.a 16, del Registro de Constitución de Compañías a -  
mi cargo.- Certifico.-

Tulcán, 14 de Marzo de 1.995.-

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'J. J. J.', written over a horizontal line.

1995

1995

1995